

EL DISPOSITIVO TRASNACIONAL DE SUJECCIÓN EDUCATIVA.

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza. 03/04/2018

En febrero de este año, miles de estudiantes peruanos, apoyados por padres y maestros, se levantaron contra la Ley 25818, “Ley de Modalidades Formativas laborales”, que planteaba la capacitación de los alumnos en experiencias reales de trabajo por un mínimo de 448 horas repartidas en 3 años, sin recibir remuneración alguna, aunque los institutos si recibirían una compensación. Los estudiantes la llamaron la “Ley de esclavos” (Estudiantes peruanos se oponen a la ley sobre trabajo juvenil).

En otro episodio del largo enfrentamiento entre los maestros argentinos y el gobierno de Macri, desde febrero de este año se han sucedido una serie de paros, huelgas y manifestaciones por el cumplimiento de la ley paritaria, que fijaba el piso salarial docente en Argentina, y fue derogada por un decreto presidencial; por el cumplimiento de la Ley 26.075 que plantea la inversión del 6% del PIB en educación; y por aumento salarial superior al 24% (¿Por qué los maestros argentinos están en huelga?).

En lo que se consideró una vuelta de tuerca más de las reformas de la educación pública en Argentina, la gobernadora María Eugenia Vidal impuso la jubilación obligatoria a más de tres mil profesores de Buenos Aires, con más de 60 años y 30 de servicio, lo que significa una reducción de 40% de sus ingresos, sin aumentos, sin aguinaldo y con el riesgo de perder en un año la cobertura social (Otro regalito de Vidal para los maestros).

En Chile, después de años de luchar contra el lucro en educación, una resolución del Tribunal Constitucional lo declara legítimo (Colegio de profesores rechaza la resolución del tribunal constitucional que repone el lucro en educación superior).

En Colombia, después de la firma de 24 compromisos entre los trabajadores educativos y el gobierno, que puso fin a una huelga de 37 días en 2017, en febrero de este año los maestros realizaron paros de 24 horas debido al incumplimiento gubernamental (Maestros de Colombia mantienen el paro de 24 horas por incumplimientos del Gobierno).

En Brasil, después de la defenestración de la presidenta Dilma Rousseff, el nuevo gobierno inició una serie de modificaciones legales para reformar la educación pública, que llevó a millones de trabajadores a huelgas durante 2016 y 2017. Lo primero que hizo fue terminar con las vinculaciones constitucionales para educación y salud, a través de la enmienda PEC-55; luego congeló las inversiones educativas durante ¡2 décadas!; más tarde cambió las leyes de jubilación e inició un programa de “certificación federal de los maestros, a efecto del pago de un adicional a su remuneración regular” (Docentes de Brasil también enfrentan ataques a la educación).

En México, en diciembre de 2017 se presentó la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo, en la que se desregulan las subcontrataciones (outsourcing), de despidos, de sindicación y asociación (Grotesca iniciativa de reforma laboral).

Podríamos seguir resumiendo noticias sobre las reformas educativas y las resistencias de estudiantes, padres de familia y profesoras en América Latina. Abarcarían muchas páginas y aún así no terminaríamos. ¿Qué se puede observar en estos pocos ejemplos? Muchas cosas. Por ahora nos vamos a detener solo en cinco, para tratar de articular los diferentes elementos de un dispositivo; es decir, de un conjunto de acciones, programas, discursos, instituciones y modos de subjetivación, que tienen varios propósitos, dos de ellos fundamentales: una reingeniería de los sistemas educativos estatales y la reconfiguración de los procesos de subjetivación.

Desde nuestra perspectiva, el tema no es la malhechura o la incapacidad de los gobiernos latinoamericanos para resolver problemas de calidad, cobertura, equidad o aprendizaje; esos son garlitos en los que han caído muchos críticos, políticos contrahegemónicos y alternativos. El tema es la conformación de los individuos, de sus relaciones, modos de vida y subjetivación, mediante diversas estrategias constitucionales, institucionales, administrativas, pedagógicas, laborales y cognitivas; a eso justamente, es a lo que llamamos un dispositivo.

Vamos a proponer una sencilla línea de ensamblaje, para estimular el debate. Se trata de una hipótesis que va juntado las piezas de un rompecabezas internacional de las reformas educativas, como si fuera un trabajo en proceso, como si el territorio educativo latinoamericano fuera un gran campo de experimentación, que poco a poco va enlazando elementos que todavía parecen dispersos. He aquí la hipótesis que estamos trabajando:

1. Las reformas parten de una modificación institucional (reglas del juego) de las condiciones laborales del magisterio para someterlo a un nuevo régimen de control político-laboral, pero sobre todo subjetivo, caracterizado por la incertidumbre, precarización e inseguridad.
2. Las reformas contienen diferentes mecanismos de desvinculación constitucional en presupuestos e inversiones educativas. En Brasil y Argentina se eliminaron los candados constitucionales de inversión educativa mientras que en México, se iniciaron programas de bonos de infraestructura educativa.
3. Las reformas promueven los mercados y el lucro educativo. En Chile, el Tribunal Constitucional rechazó la eliminación del lucro; en México, Argentina y Brasil, los programas educativos implican mayores participaciones privadas en las decisiones, el financiamiento y el beneficio en los servicios educativos.
4. Las reformas modifican objetivos y contenidos en programas de todos los niveles educativos. El caso más notable es Perú, con la llamada Ley de Esclavos que provee mano de obra gratis durante la formación profesional; lo mismo ocurre en México en distintos programas de prácticas profesionales, sin la categoría de ley. El propósito no es solo la sobreexplotación descarnada de la mano de obra, sino la subjetivación del precariado como condición laboral inescapable.
5. Las reformas desconocen las conquistas laborales del magisterio en los programas de jubilación y retiro forzado.
6. Las reformas educativas están acompañadas de reformas laborales.

Es una hipótesis solamente, pero se puede resumir del siguiente modo: las reformas educativas son parte de los procesos de reconfiguración neoliberal de las sociedades latinoamericanas. No se dan de manera aislada, sino como parte de procesos de recreación del Estado, de los mercados y de los sistemas educativos.

Sus propósitos son múltiples, como se puede observar en los distintos programas que las conforman, pero queremos destacar uno primordial, que es de orden productivo: la creación de una subjetividad neoliberal, de un individuo que se forme en el precariado, en la responsabilidad de sí, en mercados competitivos con exceso de oferta de trabajo, en la incertidumbre, sin seguridad social y acostumbrado a formas evaluativas cada vez más cambiante y opacas.

¿El resultado? Un modo de control biopolítico, que inicia con la formación escolar en la competencia, en mercados educativos crecientes, con prácticas de formación que implican la explotación de la mano de obra; sigue con jóvenes profesionistas en mercados laborales saturados, sin seguridad laboral y alta rotación en empleos; y termina con procesos de jubilación forzados, precarios, con aumentos de requisitos

y reducción de beneficios.

Estas son las figuras del porvenir si triunfan las reformas educativas latinoamericanas: estudiantes rechazados; profesionistas desempleados; trabajadores flexibles y precarios; jubilados retirados y desprotegidos; todos envueltos en el hábito neoliberal de la responsabilidad de sí mismo.

Fotografía: larepublicape

Fecha de creación

2018/04/03